

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 444181)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 20 de junio de 2025 se acordó el inicio del procedimiento de contratación, sometiéndose la documentación a informe del Servicio Jurídico Provincial.

SEGUNDO.- Adaptada la documentación a lo establecido en el informe del Servicio Jurídico Provincial, se elevó propuesta de documento A para su fiscalización a Intervención Provincial, que emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 30 de junio de 2025.

TERCERO.- La distribución de créditos por anualidades es la que a continuación se detalla:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	30.954,02	2200040000/14B/22302/14 01 2025
2026	185.724,13	2200040000/14B/22302/14 01 2026
2027	154.770,11	2200040000/14B/22302/14 01 2027

El presupuesto de licitación del contrato se desglosa de la siguiente forma:

Presupuesto base de licitación: **TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS DE EURO (306.982,03 €)**

Importe del IVA: **SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS DE EURO (64.466,23 €)**

Importe total (IVA incluido): **TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (371.448,26 €)**

El plazo de ejecución del contrato es de veinticuatro meses desde la formalización con posibilidad de sucesivas prórrogas hasta un máximo de veinticuatro meses adicionales y el procedimiento de adjudicación es abierto, susceptible de recurso especial en materia de contratación.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo señalado en los artículos 116, 119 y 138 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Delegación Territorial es competente para emitir la presente Resolución, de acuerdo con el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, y el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura



RAQUEL LOPEZ MORIANA	30/06/2025 14:28:00	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw93y4WKV21Tssac2dJ72Q36ZNM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública; y con la Orden de 6 de octubre de 2023, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

El procedimiento de contratación por el que se tramitará el expediente es el procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Por lo que en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 444181), junto con los Pliegos de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas a cuyo tenor se licitará y adjudicará el presente contrato.

SEGUNDO.- Autorizar el crédito de licitación por importe de 371.448,26 € (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS DE EURO), IVA incluido.

TERCERO.- Ordenar la licitación del CONTRATO DE SERVICIO DE TRASLADOS DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN CÓRDOBA (EXPEDIENTE CONTR 2025 444181) por el procedimiento abierto.

LA DELEGADA TERRITORIAL

Fdo.: Raquel López Moriana

RAQUEL LOPEZ MORIANA	30/06/2025 14:28:00	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw93y4WKV21Tssac2dJ72Q36ZNM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/